



EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONVOCA A LAS EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN COBRANZAS, ESTUDIOS JURIDICOS Y ABOGADOS EXTERNOS, AL “PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR LAS VACANTES DE GESTORES EXTERNOS DE COACTIVA EN LAS PROVINCIAS DE PICHINCHA Y CARCHI”

El registro de los postulantes se realizarán el 09, 10, 13 y 14 de diciembre de 2021, a través del portal web: <https://www.iess.gob.ec/>, ingresando a través del link: “Proceso Abogados Externos de Coactiva”.

Los postulantes deberán entregar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos se lo realizarán el 15, 16, 17 y 20 de diciembre de 2021, documentación que será receptada a través de gestión documental en cada provincia

REQUISITOS:

Objetivo del puesto:

Impulsar los procedimientos coactivos existentes en la provincia.

Persona natural:

Educación:

- Título tercer nivel de abogado o doctor en jurisprudencia registrado en el SENESCYT
- Certificados de capacitaciones en Derecho Civil, Administrativo, Societario y Laboral de los últimos tres (3) años

Experiencia:

- Acreditar experiencia de un mínimo de cinco (5) preferentemente en el área de cobranzas.
- Certificados o contratos que acrediten experiencia mínima de dos (2) años en gestión coactiva

Otros requisitos:

- No mantener obligaciones pendientes con el IESS o BIESS
- No mantener litigios con el IESS
- No desempeñar un cargo público en concordancia con el artículo 12 de la LOSEP,
- Encontrarse afiliado al IESS (independiente o con relación de dependencia)
- Cedula de identidad
- Certificado de votación del último proceso electoral.
- Certificado de no tener impedimento en el Ministerio de Trabajo para ejercer un cargo público, con la salvedad contemplada en el artículo 148 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público
- Registro Único de Contribuyentes relativo a actividades jurídicas.
- Credencial del Colegio de Abogados o Foro del Consejo de la Judicatura.

Persona jurídica:

- Escritura de constitución y estatutos de la sociedad interesada, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
- Certificado de existencia legal y de cumplimiento de obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías,
- Nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil o ante la Entidad que corresponda, vigente a la fecha tope para la presentación de la propuesta
- Registro Único de Contribuyentes
- Nómina actualizada de accionistas o socios de la empresa postulante, certificada por el Representante Legal de la sociedad
- Títulos de Abogado o Doctor en Jurisprudencia debidamente registrado en SENESCYT, del Representante Legal, con mínimo 10 años de experiencia específica en recuperación de cartera; y, del personal clave a cargo del desempeño jurídico de la empresa, con mínimo 5 años de experiencia.
- Estados Financieros de la compañía: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias Impuesto a la Renta del último periodo fiscal, declaraciones de impuesto al valor agregado del último trimestre, con firmas de responsabilidad de los funcionarios respectivos

Espacio físico para la ejecución del cobro (Persona Natural y/o jurídica):

- Copia de planilla de servicios básicos del lugar donde prestarán el servicio
- Título de propiedad o contrato de arrendamiento del lugar donde prestarán el servicio.
- Fotografías del espacio físico donde desarrollará sus actividades profesionales.

Nota: Los abogados externos del IESS no podrán desarrollar sus actividades en 2 o más Provincias.

LA POSTULACIÓN NO TENDRÁ COSTO ALGUNO.**Conocimientos requeridos:**

Ley de Seguridad Social, Resolución Administrativa C.D. 625 del IESS, Código Orgánico Administrativo, Código Orgánico General de Procesos, Código Orgánico Integral Penal, Código de Procedimiento Civil, Constitución de la República del Ecuador, en lo relacionado a conocimientos básicos de derecho, Seguridad Social y Coactiva.